BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 23 de marzo de 2023

Abogado
PABLO SEITZ
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REF.: ID N° 425964 – "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2023 – SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ACL-AX"

Me dirijo a Usted a fin de responder a las observaciones realizadas en el marco de la verificación del llamado de la referencia.

Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Sección: Condiciones Contractuales
Situación: Anticipo para las MIPYMES
Descripción: El art. 188 de la Ley de presupuesto 7050/23 menciona que "En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, las convocantes deberán prever que en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada o beneficiada con una orden de compra o servicio en la tienda virtual, deberán realizar el pago de un anticipo a la misma, salvo que hubiere justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado", por lo que se solicita establecer en el PBC el porcentaje que será aplicado o en caso de no aplicar, se solicita remitir la justificación correspondiente.

Al respecto, esta Convocante ha realizado oportunamente la justificación del no pago de anticipo en la nota de comunicación del llamado publicado en el SICP en concordancia a lo que dispone el art. 188 de la Ley de presupuesto 7050/23, que menciona: **"... deberán realizar el pago de un anticipo a la misma, salvo que hubiere justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado".**

En este sentido en la nota de comunicación se manifestó cuanto sigue: *"Considerando el detalle establecido para el plan de entrega, en el cual se dispone que la "entrega y activación de las licencias será de 30 (treinta) días calendario, a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del Servicio, a ser emitida por la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del Contrato", por la naturaleza y objeto del servicio, las suscripciones no implican erogaciones significativas para las activaciones y su puesta en marcha, por tanto, no se considera pertinente el otorgamiento del anticipo.",* según se puede observar en la siguiente captura:

BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.

Gerencia General de Administración y Finanzas
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 17 de marzo de 2023

Director
Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

La Unidad Operativa de Contrataciones del Banco Central del Paraguay, se dirige a Usted, en ocasión de comunicar que el Directorio de esta Institución, ha procedido a aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2023 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ACL-AX - ID N° 425964.-**

Considerando el detalle establecido para el plan de entrega, en el cual se dispone que la "entrega y activación de las licencias será de 30 (treinta) días calendario, a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del Servicio, a ser emitida por la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del Contrato", por la naturaleza y objeto del servicio, las suscripciones no implican erogaciones significativas para las activaciones y su puesta en marcha, por tanto, **no se considera pertinente el otorgamiento del anticipo.**

Se adjuntan los documentos correspondientes a fin de su publicación a través del SICP de la DNCP.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS — Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS

Directora
Unidad Operativa de Contratación

Así mismo, en el apartado "Solicitud de Pago de Anticipo" de la sección Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones se aclara: "*Con relación al Anticipo para las MIPYMES contemplado en el Art. 188 de la Ley de Presupuesto N° 7050/23,* ***conforme a lo citado en la nota de comunicación del llamado a la DNCP****, se indica que no se otorgará anticipo a ningún adjudicado"* conforme se puede visualizar a continuación:

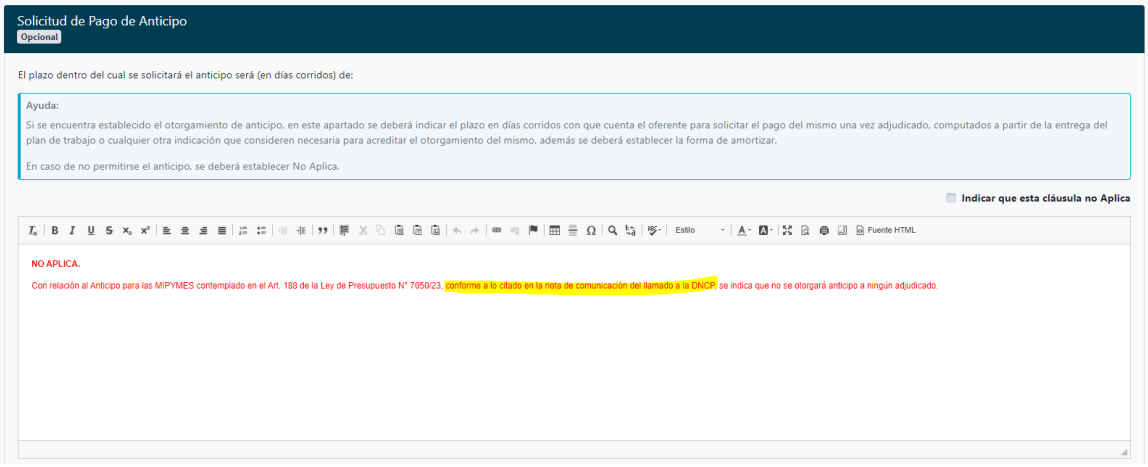

BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

En cuanto a las demás observaciones, las mismas son tenidas en cuenta por esta Convocante.

Favor tener en cuenta que los reparos generan en las Convocantes demoras excesivas. Siendo así, se ruega considerar la necesidad de nuestra Institución de contar con el servicio objeto de la contratación, por tanto, nos ponemos a vuestra disposición en el correo uoc@bcp.gov.py o en la línea telefónica 6192022 ante alguna duda para no ser objeto de una nueva retención.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

EFIGENIO RAMON SILVA MUÑOZ

Firmado digitalmente por EFIGENIO RAMON SILVA MUÑOZ
Fecha: 2023.03.23 11:11:23 -03'00'

Encargado de Despacho
Unidad Operativa de Contratación